

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE CANON DE ARRENDAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	El Certificado de Canon de Arrendamiento otorgado por el GAD municipal de Zaruma corresponde al documento en donde se determina el valor máximo mensual para el arrendamiento de determinado inmueble, el cual se calcula a partir del avalúo que consta en el sistema catastral municipal.
¿A quién está dirigido?	Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que requiera la determinación del valor máximo de arrendamiento de su inmueble o parte de éste, de acuerdo a los valores municipales de avalúo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación del canon de arrendamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Adquirir en la oficina de recaudación el Formulario de Solicitud Múltiple. 2. Adquirir en la oficina de recaudación el Certificado de No Adeudar a la Municipalidad (corresponde al titular del inmueble objeto de arrendamiento). 3. Adquirir en la oficina de recaudación el Certificado de Avalúo. 4. Copia de cédula de identidad y certificado de votación (corresponde al titular del inmueble objeto de arrendamiento). 5. Copia del contrato de arrendamiento, si el arrendamiento es de una parte del inmueble, en el contrato deberá figurar el dato de superficie que está siendo objeto de arrendamiento.
¿Cómo hago el trámite?	1. Comprar las especies valoradas en la Oficina de Recaudación. 2. Llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos. 3. Entregar todos los documentos en la Unidad de Avalúos y Catastro. 4. Retirar la Certificación requerida de la Unidad de Avalúos y Catastros, posterior al análisis de la documentación y despacho por parte del titular de la Unidad. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	<i>(tener en cuenta el costo de las especies valoradas)</i>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Edificio Municipal, ubicado en la Plaza de la Independencia y calle 9 de Octubre. Horario: lunes a viernes de 08H00 a 12H30 y de 13H30 a 17H00.
Base Legal	• LEY DE INQUILINATO. Art. 10, 11, 17, 18, 28.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Técnico de Avalúos y Catastros

Correo Electrónico: Issalinas@gadzaruma.gob.ec
Teléfono: 07 2973531

Transparencia